



Plantean que licencias de conducir tipo A para uso particular tengan vigencia permanente

Boletín No. 4905

- El diputado Chávez Ruiz (PRD) promueve reformar los artículos 51 y 67 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

El diputado Héctor Chávez Ruiz (PRD) impulsa una iniciativa que reforma los artículos 51 y 67 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de que las licencias de conducir tipo A para uso particular tengan vigencia permanente.

La propuesta, turnada a la Comisión de Movilidad, plantea que la Federación, las entidades federativas y los municipios podrán establecer en sus normativas esa disposición.

El objetivo es apoyar a la ciudadanía mediante el trámite único de la licencia de conducir, de tal forma que sólo se tenga que pagar por ella una sola vez, en lugar de renovarla cada dos, tres o cuatro años, destaca.

Refiere que, de acuerdo con la legislación nacional en la materia, para conducir un automóvil de uso particular es necesario contar con licencia tipo A, pagar altas cuotas por su renovación o al realizar el trámite por primera vez, sin contar que en algunos casos el servicio para expedir este documento es ineficiente.

Según datos de 2020 los altos costos que genera el trámite o renovación se encontraban en un rango de entre 330 pesos a 4 mil 679 pesos, de acuerdo a los años de vigencia y el tipo de licencia, cita.



En el caso de la licencia para conducir un automóvil como un medio de trabajo, difiere según la entidad federativa, pues las reglas de tránsito no aplican de la misma manera en las 32 entidades de la República, debido a su autonomía y a las peculiaridades de sus legislaciones locales.

Agrega que el estándar en las 32 entidades es de tres años de vigencia para las licencias, lo que obliga a los conductores, además de pagar otros impuestos derivados del uso de su automóvil y el alto costo del combustible, a destinar más recursos al trámite periódico de este documento.

Expone que el automóvil destinado para servicios particulares es el transporte más utilizado al interior de las ciudades para dirigirse hacia las zonas urbanas, toda vez que de acuerdo con un estudio realizado por Barómetro de Seguridad Vial y Movilidad 2022, el 60 por ciento de las personas que viven en las grandes urbes reconocen que es el medio para realizar sus desplazamientos diarios.

Enfatiza que es de suma importancia que los ciudadanos puedan contar con los documentos necesarios para conducir un vehículo en el país, pues miles lo usan no sólo como una herramienta de movilidad social, sino como un instrumento de activación económica.

--ooOoo--





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

10/09/2023

LEGISLATIVO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-que-licencias-de-conducir-tipo-a-para-uso-particular-tengan-vigencia-permanente>